DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.608 | Miércoles 25 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2906660

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región de la Araucanía

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.660 EXENTA, DE NOVIEMBRE DE 2026

Por resolución exenta N° 1.660, de 10 de noviembre de 2026, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía, se aprobó el Gabinete Técnico creado e instalado por la Ilustre Municipalidad de Cholchol, de la provincia de Cautín, que tendrá su lugar de funcionamiento en calle Lastarria N° 100. Y se autorizó a la Ilustre Municipalidad para otorgar Licencias de Conductor de acuerdo a lo señalado en el decreto con fuerza de ley N° 1, del 29 de octubre de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290 y sus reglamentos.

En todo caso, la I. Municipalidad de Cholchol deberá suspender el otorgamiento de Licencias de Conductor, en el evento de faltarle alguno de los requisitos que hicieron posible la presente autorización.- Rodrigo Lagos Sagredo, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de La Araucanía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl